



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA
Dirección de Investigación

BASES GENERALES

CONCURSO MINI-SABÁTICOS DE INVESTIGACION 2018

Académicos Escuela de Medicina

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de potenciar la actividad científica de los académicos investigadores de la Escuela de Medicina, la Dirección de Investigación ha diseñado un instrumento de apoyo dirigido a quienes deseen efectuar estadías cortas ("Mini-sabáticos de investigación") en centros de científicos de alto nivel en el extranjero.

DISPOSICIONES GENERALES

Este programa consiste en un apoyo único por un monto **\$ 2.200.000** por académico para ser destinados a la cobertura de los costos de viaje y estadía asociados al desarrollo de un mini-sabático. Se financiarán **dos** mini-sabáticos, cada uno por el monto señalado, **los cuales deben realizarse durante el año calendario siguiente al de la postulación.**

Estos mini-sabáticos serán otorgados por un concurso abierto fallado por el Director de Investigación y la Comisión de Investigación de nuestra Escuela.

Las características del programa son las siguientes:

- 1.-** Podrán postular los académicos jerarquía de **Profesor Asistente o superior** y contrato de **jornada completa**.
- 2.-** El académico postulante debe tener una **trayectoria demostrada en actividades de investigación** reflejada en la obtención de proyectos concursables con financiamiento externo nacional o internacional, como investigador responsable, y publicaciones internacionales en revistas ISI en el último trienio.
- 3.-** La duración de la estadía deberá tener un **mínimo de dos meses y un máximo de tres meses**.
- 4.-** El **centro académico extranjero y el Investigador extranjero donde se desarrollará el minisabático deberán tener credenciales demostrables en investigación** (proyectos concursables y publicaciones internacionales vigentes).

5.- La estadía debe tener un **propósito de investigación concreto y definido**, el cual debe ser descrito en forma breve en el formulario de postulación para este concurso. Se dará preferencia a aquellos proyectos cuya ejecución no sería posible o sería muy difícil en Chile.

6.- La estadía en el extranjero debe concretarse durante el año siguiente al de la postulación.

7.- *El monto asignado se entregará por concepto de viático el cual debe ser solicitado al menos 45 días previos al viaje.*

Para la justificación (rendición) del viaje se requieren:

- *Pasaporte que incluya los timbres de policía internacional de entrada y salida del país.*
- *Carta del investigador extranjero especificando las fechas de la estadía.*
- *Informe técnico de la estadía según formato del concurso.*

8.- Este programa puede complementarse con fondos de otro origen, aunque evitando la duplicación de rendiciones.

9.- Los postulantes favorecidos no podrán postular a fondos similares por un plazo de tres años posteriores a este mini- sabático.

10.- Se espera que el **trabajo de investigación del mini-sabático genere una publicación científica ISI o un proyecto de investigación** conjunto entre el académico favorecido y el investigador del centro académico extranjero dentro de los 24 meses después de finalizada la estadía correspondiente.

La solicitud de minisabático, el formulario con los antecedentes y los documentos adjuntos deben ser enviados a la subdirectora de Investigación con copia a la secretaria de la Dirección de Investigación de la Escuela de Medicina.

El plazo de recepción de los proyectos vence impostergablemente en la fecha estipulada en la página web del concurso: <http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>

Subdirectora de Investigación: Claudia Sáez St. PhD. csaezs@uc.cl

Contacto: Sra. María del Pilar Vinagre: mvinagre@med.puc.cl

DRA. MARÍA ELVIRA BALCELLS

Directora de Investigación

Escuela de Medicina